

MARTES, 3 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 148

## AYUNTAMIENTO DE CARTES

**CVE-2021-6763** *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por resolución de Alcaldía de 23 de julio de 2021, se ha delegado en la Tercera Teniente del Ayuntamiento, doña Sandra Martínez Ruiz, la representación del Ayuntamiento y la autorización del matrimonio civil que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento el día 4 de septiembre de 2021, entre los contrayentes que se identifican en la citada resolución.

La delegación entra en vigor y extiende sus efectos únicamente para la autorización del matrimonio civil, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y de que se informe al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre. Para su eficacia se requiere la aceptación del mandatario que se entiende otorgada con la recepción de la notificación de la resolución. El Concejal delegado informará al Alcalde de su gestión y de los actos emanados en su virtud.

Cartes, 23 de julio de 2021.

El alcalde,

Agustín Molleda Gutiérrez.

[2021/6763](#)